



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

M. Gestión Económica Social
Proceso Desarrollo Social



Certificado ISO
9001:2008

REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACION DE EMPLEO.

Estimado(a) usuario(a): para que usted forme parte de nuestro "listado" de posibles elegibles en nuestra base de datos y posibles recomendaciones sobre sus talentos a las empresas que nos consultan. Es importante que considere las siguientes recomendaciones.

- Debe de vivir en Escazú.
- Debe de completar en su totalidad el formulario adjunto.
- Debe aportar dos cartas de tiempo laborado de trabajos anteriores o de recomendación de personas que le conozcan (que no sean familiares)
- Debe aportar fotocopia de su cédula de identidad, cédula de residencia o documento probatorio que le autorice laborar en el país.
- Debe aportar copia de sus títulos académicos o acreditaciones.
- Cuando se programan talleres de Habilidades Blandas, en donde aprenderá como ser más efectiva(o) en su proceso de búsqueda de empleo entre otros temas y se le convoque a participar deberá asistir.
- Firmar el formulario y ver notas al final.

EL HORARIO DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE EMPLEO ES EL SIGUIENTE:

DE LUNES A VIERNES DE 7:30AM A 11:45 AM.

Adicionalmente a este trámite, si desea mayor oportunidad para laborar ingrese a las plataformas del Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo:

www.buscoempleocr.com y www.miprimere Empleo.cr

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

M. Gestión Económica Social
Proceso Desarrollo Social

Recuerde.

- La vigencia de sus documentos en el Programa de Intermediación de Empleo es de 4 meses a partir del momento en que se le recibieron los documentos. Una vez cumplido el plazo se desactivan.
- En caso de que se le cumpla el periodo de vigencia y usted aún se encuentre en la búsqueda de empleo, si desea continuar activo (a) en nuestra base de datos, deberá llamar un día antes del vencimiento y solicitar se mantenga activo(a) por otros 4 meses. Ejemplo. Una persona entrega documentos el 1 de enero, los documentos vencerían el 1 de mayo, si esa persona quiere mantenerse activa en la base de datos del Programa deberá de llamar el 31 de abril y solicitarlo, de lo contrario se desactiva y sus documentos se reciclan.
- Recuerde avisar en el momento en que se consiga empleo, ya sea que lo consiga por sus propios medios o a través de nuestra ayuda.
- Recuerde avisar si cambia número de teléfono.

Email: intermediacionempleo@escazu.go.cr **Teléfonos:** 2208-7593,22087509,22087598.

Sitio Web: www.escazu.go.cr **Facebook:** *Municipalidad de Escazú*